PROGRAMA FORMATIVO

Edición y postproducción en televisión digital

Febrero de 2007

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: Imagen y Sonido

Área Profesional: Dirección -Realización

2. Denominación del curso: Edición y postproducción en televisión digital

3. Código: IMSD33

4. Nivel de cualificación: 2

5. Objetivo general: Aplicar las técnicas de edición no lineal, continuidad y montaje para la edición y postproducción de programas audiovisuales en televisión digital.

6. Requisitos del personal docente:

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria afín al campo profesional principalmente Licenciatura en Comunicación Audiovisual, o capacitación profesional equivalente.

6.2. Experiencia profesional:

Mínimo de 3 años en las competencias relacionadas con la operación de equipos audiovisuales.

6.3. Nivel pedagógico:

Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

7. Requisitos del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Nivel académico mínimo: Bachillerato, y/o, en su caso, aquellos otros conocimientos requeridos para el acceso a la formación asociada a este curso.

Cuando el aspirante al curso no posea el nivel académico indicado, demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso.

7.2. Nivel profesional o técnico:

El alumno deberá acceder al curso con conocimientos y experiencia sobre realización de proyectos audiovisuales y conocimientos de informática.
Se requiere un conocimiento de los conceptos básicos utilizados en televisión, tanto técnicos como estéticos.

8. Número de alumnos:

15 alumnos.

9. Relación secuencial de módulos ocupacionales:

- Operaciones de edición no lineal (40 horas)
- Técnicas de continuidad y montaje (40 horas)

10. Duración del curso:

Prácticas	42 horas
Contenidos teóricos	30 horas
Evaluaciones.....	8 horas
Total……..	80 horas

11. Instalaciones:

Deben reunir los requisitos que permitan la accesibilidad universal, de manera que no supongan la discriminación de las personas con discapacidad y se de efectivamente la igualdad de oportunidades.

Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, exigidas por la legislación vigente, y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación.

11.1. Aula de clases teóricas:

- La superficie no será inferior a 30 m² para grupos de 15 alumnos (2m² por alumno).
- El aula estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

- El aula de prácticas constará de de un taller de operaciones de unos 60 m².
- El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de seguridad vigentes.
- Iluminación natural o artificial, según reglamentación vigente.

11.3. Otras instalaciones:

- Un espacio para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación, según indique la normativa vigente.
- Aseos y servicios higiénicos-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro.

12. Equipo y material:

12.1. Equipo y maquinaria:

- 15 Equipos informáticos con sus respectivos monitores y ratones.
  - La configuración mínima de los equipos será:
  - Procesadores a 1 GHz o superior.
  - Memoria RAM de 1024 MB DDR2 (2 de 512)
  - Discos duro de 40 GB.
  - Tarjeta gráfica de 256 MB.
- 2 monitores de alta resolución.
- Mezcladora de audio-video digital.
- Lector de código de tiempos.
- 3 Magnetoscopios reproductores o play-out.

- Distribuidor de vídeo.
- Sistema de grabación multimedia.
- Estaciones de edición no lineal.
  - Generador de señales.
  - Generador de logotipos.
  - Generador de carta de ajuste.
  - Generador de sincronismos.
  - Insertador de teletexto.
  - Insertador de SIS (Sound In Syncs).
- Receptores de televisión.

12.2. Herramientas y utillaje:

- Matriz de conmutación o panel de conexionado vídeo-audio.
- «Kits» con puntos de luz y accesorios para los equipos.
- Software de edición no lineal.
- Conexión a Internet.
- Patch Pannel de entradas y salidas de vídeo.
- Cajas de distribución.

12.3. Material de consumo:

- Cableado suficiente de conexión y alimentación para los equipos.
- Baterías.
- Soportes de almacenamiento.
- Archivos de audio y vídeo.
- Listados y documentación de características técnicas.
- Partes de emisión.
- Guiones y escaletas técnicas.

12.4. Elementos de protección.

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad y salud laboral y se observarán las normas legales al respecto.

13. Ocupaciones de la clasificación de ocupaciones:

30420045	OPERADOR DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE EMISORA DE RADIO Y/O TELEVISIÓN	2%
30420089	OPERADOR DE EQUIPOS DE IMAGEN Y LUMINOTECNIA EN ESTUDIOS	2%
30420111	MEZCLADOR DE IMAGEN EN ESTUDIOS	25%

DATOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

14. Denominación del módulo: OPERACIONES DE EDICIÓN NO LINEAL

15. Objetivo del módulo: Manejar las técnicas, equipos y programas informáticos destinados a la edición no lineal de material audiovisual**.**

16. Duración del módulo: 40 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas:

- Editar un programa televisivo llevando a cabo las siguientes acciones:
  - Eliminar y cambiar segmentos de información visual y auditiva mediante una o más líneas de tiempo.
  - Representar la secuencia de la edición.
  - Insertar los segmentos de información que se van a editar en el editor gráfico.
  - Generar la adición de efectos de vídeo y audio mediante el software oportuno incluyendo títulos, rótulos, cortinillas, música, números, cortes, fundidos y encadenados, entre otros.

B) Contenidos teóricos:

- Software de edición.

- Técnicas de edición digital. La edición no lineal.
  - Las consolas de edición y los modos de edición.
  - Conceptos básicos de la edición electrónica.
  - Edición temática.
  - Descripción de los equipos de edición.
  - Modos de transición y adición de efectos:
    - Fundidos, encadenados y superposiciones.
    - La pantalla partida.
    - Efectos mosaico, pintura y congelación de la imagen.
    - Efectos numéricos.
    - Adición de música, bandas sonoras, etc.

  - Sistema automatizado de Play-Out.

14. Denominación del módulo: TÉCNICAS DE CONTINUIDAD Y MONTAJE

15. Objetivo del módulo: Aplicar técnicas de continuidad y montaje a la edición y postproducción de programas audiovisuales.

16. Duración del módulo: 40 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas:

- A partir de la visualización de varias piezas grabadas:
  - Identificar el tipo de montaje oportuno.
  - Identificar las técnicas de continuidad más adecuadas.
  - Aplicar las técnicas de continuidad y el tipo de montaje escogidos para editar la grabación final.
  - Visualizar la edición final para detectar posibles errores y ejecutar las correcciones oportunas.

B) Contenidos teóricos:

- La continuidad y los efectos del montaje.
  - Normas de continuidad visual: el eje de acción.
  - La continuidad en la edición.
  - La continuidad según el producto audiovisual.
  - La condensación del tiempo.
  - La expansión del tiempo.
  - Técnicas de continuidad.

- Técnicas de montaje.
  - Tipos de montaje.
  - Teoría y técnica del montaje audiovisual.
  - Imagen y sonido en el montaje.

- Postproducción.

- Posibilidades de manipulación y corrección de imagen y sonido.

- Aplicaciones multimedia de tratamiento de imagen. Interactividad de la comunicación: Publicidad, Internet, mensajes de telefonía móvil.